

ACTA DE DESIERTO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°037-2023-MDU – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE MINERAL BISCHOFITA (CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATO) PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE LA VIA CARROZABLE QUE CONECTA LOS SECTORES DE QISHUARANI, PALCA, CANAURA, RINCONADA Y MOLLEBAYA CHICO DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA".

En la Municipalidad Distrital de Uchumayo, siendo las 09:00 am fecha 27 de octubre del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección para conducir el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2023-MDU – 1ra. Convocatoria, referido a la ADQUISICIÓN DE MINERAL BISCHOFITA (CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATO) PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE LA VIA CARROZABLE QUE CONECTA LOS SECTORES DE QISHUARANI, PALCA, CANAURA, RINCONADA Y MOLLEBAYA CHICO DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA", designado mediante Resolución de Gerencia de Administración N°235-2023-GA/MDU.

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE INTEGRANTE
1	FERNANDO JAVIER FONSECA BEGAZO	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	ADEMIR BENIGNO MEDINA GONZALES	SEGUNDO MIEMBRO

PRIMERO: Se procede a la verificación en la Plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20198274705	G Y A CONTRATISTAS S R LTDA	18/10/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	18/10/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20610637524	KEYLAGROUP E.I.R.L.	18/10/2023	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3 Página 1 / 1.

SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer a los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20198274705	G Y A CONTRATISTAS S R LTDA	19/10/2023	18:22:45	20198274705	19/10/2023	18:26:04	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1 Página 1 / 1.

TERCERO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1. Del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2023-MDU-1, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	G Y A CONTRATISTAS S R LTDA
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI
7	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. (Anexo N° 6)	SI
OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)		ADMITIDA

CUARTO: Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores, aconteciendo lo siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje del Precio (100 puntos)	BONIF. REMYPE (5%)	Puntaje Total de la Oferta
1	G Y A CONTRATISTAS S R LTDA	S/. 331,774.81	100	5.00	105.00

El postor **G Y A CONTRATISTAS S R LTDA con RUC N° 20198274705**, no acredita un monto facturado acumulado equivalente a S/ 911,670.00 (Novecientos once mil seiscientos setenta con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, toda vez que presenta la Resolución Directoral N°0074-2023-MTPE/3/17.1, en el que indica SE RESUELVE: Artículo 1 1.- Retirar del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa a las siguientes empresas en el cual la empresa **G Y A CONTRATISTAS S R LTDA**, se encuentra en el ítem N° 16, por lo que su oferta quedaría **DESCALIFICADA**.

EL comité de selección después de verificar que no hay ninguna propuesta válida y en concordancia al Art 65 del reglamento de 65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas. 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE, procede a declarar DESIERTO el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 037-2023-MDU-1, para la ADQUISICIÓN DE MINERAL BISCHOFITA (CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATO) PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE LA VIA CARROZABLE QUE CONECTA LOS SECTORES DE QUISHUARANI, PALCA, CANAURA, RINCONADA Y MOLLEBAYA CHICO DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA AREQUIPA, REGIÓN AREQUIPA".

Por lo que se procederá a comunicar a las áreas involucradas para los trámites administrativos correspondientes.

Siendo las 10:15 am no habiendo observaciones y más asuntos que tratar, el comité de selección da por concluido el acto celebrado a los 27 días del mes de octubre del 2023.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	
FERNANDO JAVIER FONSECA BEGAZO PRESIDENTE DE COMITÉ	
	
HANS DANNY TEJADA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	ADEMIR B. MEDINA GONZALES SEGUNDO MIEMBRO